

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

 DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
 REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2013-S-27
FECHA
04-10-2013
ROL S.I.I.
7023-174 AL 207

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3769-2869 del 01-10-2013
- D) El Permiso de Edificación N° 133 de fecha 28-06-2007
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 182 de fecha 26-08-2008
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4101 N° 2454 de fecha 2013

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino ALONSO OVALLE N° 284 de 5 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA MIRÓ LTDA. representada por JEANNETTE ARANCIBIA DE LA CERDA / CRISTIAN MUÑOZ YAEGER
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	4.053
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	34	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.454	\$	83.436
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.227	\$	6.135
TOTAL A PAGAR				\$	93.624
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	4647035	FECHA	04.10.2013	

NOTAS:

- 1.- CUENTA CON PERMISO DE OBRA NUEVA N° 133 DE 28-06-2007.
- 2.- CUENTA CON PERMISO DE MODIFICACION N° 182 DE 26-08-2008.
- 3.- CUENTA CON RECEPCION DEFINITIVA N° 220 DE FECHA 16-09-2013.
- 4.- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 34 UNIDADES ROLES DE VALOR N° 7023-174 AL 7023-207.

JAG / MTD / agv

 JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES